

Oficio No.: SG- 2056

Quito D.M., 05 JUL. 2018

Ticket GDOC: 2017-074826

Señor

Jorge Albán Gómez

Presidente de la Comisión de Conectividad

Presente

*Asunto: Observaciones del primer debate de la Ordenanza Metropolitana Modificatoria de la Ordenanza Metropolitana No. 0263, de 2 de julio de 2012, que establece el Régimen para el fomento de las innovaciones tecnológicas y no tecnológicas, la investigación científica, los saberes ancestrales y las creaciones originales en el Distrito Metropolitano de Quito.*

De mi consideración:

De conformidad a lo establecido en el artículo 13, literal f), de la Resolución del Concejo Metropolitano No. C 074, relacionada con el procedimiento parlamentario, remito a usted la síntesis de las observaciones formuladas en el primer debate del proyecto de Ordenanza Metropolitana Modificatoria de la Ordenanza Metropolitana No. 0263, de 2 de julio de 2012, que establece el Régimen para el fomento de las innovaciones tecnológicas y no tecnológicas, la investigación científica, los saberes ancestrales y las creaciones originales en el Distrito Metropolitano de Quito, con el fin de que sean procesadas en la Comisión de su Presidencia.

Las observaciones en referencia, se detallan a continuación:

**a) Concejal Carlos Páez:**

- Propone que la potencialidad de este proyecto se concentre en ámbitos específicos que no pueden ser atendidos por otras instancias del poder público o de la iniciativa privada.
- Considera necesario disponer una concreción del proyecto en un plan de capacitación.
- Señala que remitirá sus observaciones y propuesta por escrito.

**b) Concejala Luisa Maldonado:**

- Considera que esta ordenanza podría ser más participativa, por ejemplo, en la conformación de la Mesa Técnica de Calificación, todos son parte de la institución pública, por lo que sugiere se cuente en este espacio con representantes de otros sectores.



Página 1 de 3

- Plantea la posibilidad de contar con convenios con otras intuiciones que aporten a los proyectos de innovación o investigación.
- Propone dotar a CONQUITO la calidad de "instituto" para que cuente con una visión más amplia, para que dotando de esta institucionalidad pueda potencializar la investigación y la innovación. Señala que, a su criterio, CONQUITO debe ser parte de la Municipalidad y no un organismo independiente.
- Manifiesta que remitirá sus observaciones y propuesta por escrito.

**c) Concejala Ivone Von Lippke:**

- En el artículo 3 literal g), propone modificar el tema de cooperación, toda vez que en el texto de la ordenanza se hace referencia a "*América Latina y el Caribe*", por lo que propone sustituir este texto por "*con los demás países del mundo*".
- En el artículo 5, literal c), propone se incluya lo siguiente: "*la implementación de tecnología que cree sistemas autosustentables y que fomente el uso de energías limpias y renovables*".
- En el artículo 11, luego del texto "*las personas naturales*", propone agregar el texto "*nacionales o extranjeras*".

**d) Concejala Renata Moreno:**

- Solicita que para las mesas de trabajo que se realicen para el tratamiento de este proyecto normativo, se tome en cuenta a la Comisión de Desarrollo Económico, Productividad, Competitividad y Economía Popular y Solidaria.

Sin perjuicio de las observaciones antes referidas, me permito recordar a usted que, conforme a lo establecido en el artículo 13, literal f), de la Resolución del Concejo Metropolitano No. C 074, a partir de la fecha de realización del primer debate, las concejalas y concejales, así como la ciudadanía en general, tienen un plazo de dos días para remitir a la Presidencia de la Comisión observaciones al proyecto normativo.

De igual manera, y conforme lo previsto en el inciso tercero del literal f) del artículo 13 de la Resolución del Concejo No. C 074, el procesamiento de las observaciones antes referidas, deberán ser incluidas en el orden del día de la siguiente sesión ordinaria o extraordinaria de la Comisión que usted preside, a fin de que la misma elabore el informe para segundo debate.


Finalmente, me permito adjuntar en archivo digital (CD), el audio correspondiente a la parte pertinente de la sesión extraordinaria del Concejo Metropolitano de 5 de julio de 2018, en la que se realizó el primer debate del proyecto normativo objeto del presente oficio.

Atentamente,



**Abg. Diego Cevallos Salgado**

**Secretario General del Concejo Metropolitano de Quito**

Acción:	Responsable:	Unidad:	Fecha:	Sumilla:
Elaborado por:	D. Cevallos	Secretaría	2018-07-05	

Ejemplar 1: Destinatario  
Ejemplar 2: Archivo numérico  
Ejemplar 3: Archivo de antecedentes  
Ejemplar 4: Secretaría General del Concejo  
CC: **Con copia junto con expedientes originales**  
Ejemplar 5: Secretaría de la Comisión de Conectividad